

Acta Sesión N°01

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	CABO DE HORNOS		
Fecha	15/01/2020	Lugar	SALA CONCEJO
Hora Inicio	15:53 horas.	Hora Término	17:20 horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 01, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistieron a esta sesión:

1. Presidente del Consejo de Seguridad Pública – Alcalde de la Municipalidad de Cabo de Hornos.
2. Representante del Gobernador.
3. Un representante de Carabineros de Chile.
4. Un representante Fiscalía Regional
5. Coordinadora del Programa Senda Previene.
6. Representante de la Oficina de la Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
7. Una representante del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.
8. Un representante de SAG
9. Encargado de Seguridad Pública Comunal – Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Gendarmería de Chile
2. Una representante del Concejo Municipal
3. Una representante de Policía de Investigaciones.

Los temas tratados en la sesión son los siguientes.

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Informe del Juzgado de Policía Local
3. Informe de Carabineros de Chile sobre delitos en la comuna.

Se da inicio al acta sesión N° 1 del Concejo Comunal de Seguridad Pública siendo las 15:53 del día 15 de enero del 2020.



Gianfranco: Lectura del Acta Sesión N°3

Alcalde: ¿Alguna acción pendiente de la sesión anterior para tomarla hoy día?

Gianfranco: Si, lo que hoy día se va a tratar es:

1. Ver las observaciones y sugerencias al Plan Comunal de Seguridad Pública
2. Informe de Carabineros de Chile sobre delitos en la Comuna
3. Informe del Juzgado de Policía Local.

Alcalde: Le voy a pedir al Secretario Municipal que nos señale en que se encuentra el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Secmun: El Plan Comunal se aprobó junto con el presupuesto Municipal, así que ya tenemos Plan Comunal de Seguridad Pública y los que ya lo tienen si tienen que hacerle observaciones por favor háganlo.

Alcalde: Con respecto al punto 2 que es el informe de Carabineros de Chile sobre delitos en la Comuna, entiendo Mayor que quedará pendiente, es el informe mensual, estadístico de los delitos en la Comuna que entiendo que preparan todos los lunes.

Pasamos al punto 3 el Informe del Juzgado de Policía Local junto con nosotros se encuentra el Secretario del Juzgado Don David Díaz Bobadilla quien a petición también de la mesa en la sesión anterior se le pidió de que hiciera una breve exposición de causa y delito del funcionamiento del Juzgado y aprehensiones.

Secretario Juzgado Policía Local David Díaz Bobadilla: Informar que el juzgado de Policía Local acá en Cabo de Hornos, el Juez es el Sr. Alcalde, nosotros actualmente tenemos un convenio con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas donde todas las causas que son gravísimas y graves son derivadas al juzgado de turno en Punta Arenas. Nosotros el año 2019 pudimos recibir a través de Carabineros de Chile los partes que van llegando a policía local: 137 causas o partes, las cuales conforme la petición, las fuimos desglosando a la Ley 18.290 de infracción al tránsito, donde hay cinturón, signos pare, ceda el paso, muchas infracciones conducir sin licencia, conducir sin portar licencia. De esas infracciones recibimos 65 infracciones, a la ley de alcoholes recibimos 62 infracciones que también la mayoría son por transitar en manifiesto de estado de ebriedad y consumir alcohol en la vía pública infringiendo el artículo 25 y 26 de la Ley 19.925 y también otras que son menores la Ley 21.020 que es la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, recibimos 4 y ahí también donde hemos hecho el análisis con el Sr. Alcalde de necesitar una mayor fiscalización de parte de Carabineros de Chile, porque la verdad el mayor reclamo que hace la comunidad es los muchos perros bravíos sueltos en la vía pública, en sí la gente lo amedrenta, la gente tiene que bajar, pasar por la calle, hacerle el quite, entonces es lo que en este momento se está requiriendo una mayor fiscalización a los dueños de esos animales.

Alcalde: Yo creo que usted Mayor ahí lo que deberíamos tener es una presentación por parte del Médico Veterinaria y también vamos a oficiar a una capacitación en conjunto a los inspectores Municipales y a Carabineros de Chile el tema de la fiscalización.

Secretario Fiscalía David Díaz Bobadilla: Entonces recibimos 4 denuncias por la Ley Cholito y finalmente fue por perros que estaban sueltos en la vía pública, tenemos denuncias simples que son 5 y tenemos un procedimiento por botar escombros en lugares no habilitados, eso me da un total de 137, yo hoy día les quiero informar que de las mismas causas enviadas al 2° Juzgado por incompetencia que yo les comentaba que son infracciones gravísimas, graves que superan las 3 UTM fueron enviadas 49 por incompetencia al 2° Juzgado de Punta Arenas. Nosotros tenemos acá en trámite aún 58 infracciones, algunos se preguntarán ¿Por qué tantas en trámite? Y el tema es que la mayoría de las infracciones de alcoholes y también vamos a tener que coordinar con Carabineros es que son personas que están en tránsito

Mayor Carabineros: ¿Qué pasa con el perro comunitario, ese perro como dice usted que lo alimentan, que podemos hacer nosotros como sociedad?

Alcalde: Nosotros estamos en el tema de cómo era la captura, porque hay perros que son más agresivos que solamente al ver la presencia de un lazo se ponen agresivos toman otra conducta, lo primero que vamos a hacer como acción es castrarlo o esterizarlo después instalarle un chip dejarlo dentro del chip con la norma perro comunitario y con un distintivo.

Secretario Fiscalía David Díaz Bobadilla: Yo creo que en marzo también Mayor habría que ver porque hay infracciones gravísimas como lo son las señales pare, sin licencia y ojalá los Carabineros puedan saber que todas las infracciones gravísimas- graves se van a Punta Arenas porque la gente siempre pregunta.

Alcalde: Pasando a otro tema, en el preámbulo de la sesión conversaba con Ricardo, no sé si hablo un poco del tema de cómo se realiza este tipo de denuncias segura con el tema de las drogas sería interesante que nos pudieses explicar cómo funciona ese mecanismo.

Ricardo: Le comentaba al alcalde de que hay un plan que hay un teléfono que está en internet en la página del Ministerio del Interior y en verdad es una denuncia anónima, los operadores están en Santiago y toman los datos que la persona le aporta ni siquiera al operador le aparece el teléfono del cual se está llamando, entonces no queda registro alguno de quien hace la denuncia y no solamente es de droga hay un catálogo de delitos. Se acogen los antecedentes que aporte la de la persona que hace la denuncia y llega a la fiscalía regional y se distribuye a la fiscalía que corresponda y se inicia la investigación pertinente.

Capitán Carabineros: Dos cositas no más y que las toco del 2017 en adelante ojalá este año puedan tener alguna cadena primero la preocupación respecto a las turistas: no hay una difusión, no hay un conocimiento real de lo que significa el trekking de lo cambiante que es la meteorología acá, la gente viene sin elementos de seguridad y en la medida que no haya un marco que lo regule que se les exija, nuestra dotación es bastante reducida ,hay un montón de ideas que se podrían hacer pero lo que se haga es mejor que nada, algún control de acceso, hacer un checklist, alguna persona que les de recomendaciones . El segundo término en materia netamente delictual el año recién pasado lo cerramos con buenas cifras salvo el tema de lesiones que fue un tema que tuvimos acá, en un 99,9% salvo un caso, pero todo lo otro el factor común fue gente que era alcohólica, el uso indiscriminado del alcohol, hay falta de espacios de recreación para esta gente, pero particularmente la empresa tampoco y en la medida que tampoco se le exija no lo van a hacer. Yo no sé si es tan bueno decirle sabes que hasta las 23:00 horas usted no más puede ingresar, porque se ponen de acuerdo se quedan afuera y se genera un problema de seguridad.

Alcalde: Nosotros el año pasado hicimos la limpieza de todo el sector periurbano que es acceso al parque Ukika donde ya se está construyendo el jardín infantil, un sector que se habían tomado las empresas constructoras el lugar como es boscoso o semiboscoso y no tenía acceso vehicular, hoy día ya dejamos abierto el acceso vehicular para que se pudiesen hacer fiscalizaciones municipales y también de Carabineros, los inspectores municipales haciendo la fiscalización de noche para ver y constatar sectores que están nuevamente tomando.

Javiera SENDA: Si, el año pasado hicimos dos invitaciones a los encargados de las empresas para hablar estos mismos temas de prevención y no llegó ninguno de las dos invitaciones que hicimos.

Alcalde: Yo no sé si se puede obtener alguna información, con la inspección del trabajo podrá ejercer alguna fiscalización en ese rol que tiene la empresa y no se cumple. Hay un incumplimiento por parte de la empresa de que lamentablemente por parte de nosotros no es sancionatorio, es ahí donde quizás podemos ejercer presión no sé si a través de otra institución para que se cumpla.

Capitán Carabineros: Alcalde me permite, en relación a los hechos que han ocurrido porque fueron 15 casos con 15 detenidos, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 cerramos el año con 15 casos policiales por el delito de lesiones registrados acá, hechos denunciados 9 de ellos con detenidos que un total que hicieron de 15 detenidos porque en un parte pueden haber

infinito de detenidos, bueno y nosotros detectamos porque hicimos un análisis con operaciones y detectamos una cosa por ejemplo los hechos con participación de trabajadores externos de estas empresas que no son agentes locales habían elementos en común como por ejemplo fechas de pago coincidieron 3 de ellos, fechas de pago que se ven con plata, tiempo sumado otros elementos, después el de SALFA que me informen las fechas de pago mensualmente para yo tomar ciertos resguardos

Alcalde: Yo sé lo que se desarrolló Capitán y creo que hay que lucirla una buena medida la que se ha tomado porque la ciudad es pequeña y estas medidas nos ayudan a tener una comunicación más directa con la comunidad. Y con respecto al trekking es algo ya de nunca acabar, nosotros estamos construyendo un pórtico donde hay una oficina compuesta por un baño y una antesala. También una buena medida que se entrega en la mesa es entregar una buena información a las empresas privadas

Representante SAG: Una consulta ¿Usted como Municipalidad tienen las atribuciones de oficiar a estas empresas de transporte a que le entreguen la información necesaria a la gente que traen?

Alcalde: Nosotros hemos estado reunidos son los que también nos exigen a nosotros como institución como Municipalidad como Gobierno nos exigen que nosotros hagamos esa campaña, hay que pedirle también esa colaboración a esa empresa, a los lugares de alojamiento, a los operadores turísticos que también hagan esa campaña de resguardar, un protocolo muy básico que es más que nada ir a inscribirse a Carabineros.

Capitán Carabineros: La idea de poner un control arriba es una muy buena idea, pero para facilitarles las cosas a los turistas hay que entregarle información antes como para darle más tiempo de reaccionar. Pero le comento un factor que todas las personas que se han extraviado como denominador común no vienen asociadas con ninguna agencia de turismo.

Alcalde: Por eso le digo que es súper importante no solo estos tours operadores que hay algunos hasta clandestinos que no están ni con patentes locales entreguen una buena información.

Capitán Carabineros: Lo último, de la tenencia responsable siguen existiendo una cantidad de perros abismante y la gente nos reclama a nosotros.

Concejala Speake: Pero ahora hay un tema con los animales mayores que son los caballos y las vacas.

Alcalde: Si bueno en el tema de tenencia responsable quedamos con entregar lector de chip, nosotros adquirimos el segundo lector para entregárselo a Carabineros.

Capitán Carabineros: Pero lo que establece la ley igual señala de que el perro primero si no es chipiado y está en situación de calle la Municipalidad lo toma, tiene que esterilizarlo o castrarlo y dejarlo en el mismo lugar como perro comunitario pero el punto es que ya se estableció que no tenga rabia y que no va a seguir reproduciéndose.

Alcalde: Exactamente y eso es lo que estamos trabajando nosotros, es lo mismo que señalo de generar estas aprehensiones para el bien de la comunidad, porque somos nosotros los responsables porque la ley lo impuso.

Alcalde: Antes de terminar pedirle a Fernando todavía no entiendo claramente si podemos hacer algo en conjunto si SAG puede colaborar yo hoy día lo que me gustaría es tener conocimiento de las vacas que están acá, los caballos que están acá para poder oficiarle o si ustedes ofician, a que voy yo SAG tiene que ver no sé si ve una vaca en la calle, puede hacer algo o avisarla al dueño que se le salió la vaca.

Representante SAG: Si pero lo que pasa es que los cotral que andan acá no son del SAG, son cotrales verdes y ese es de tal persona

Alcalde: ¿Y ese quien se los puso?

Representante SAG: Las personas se los colocan, los dueños

Concejala Speake: Hay un lugar clandestino en costanera 444 esta persona su patente que está gestionando recién dice que es como al paso, pero ella recibe al público con su trago, entonces ella prepara pizzas y la gente llega con su vino, su cerveza, entonces varia gente ha estado qué pasa con esta señora.

Alcalde: Bueno yo converse con ella concejala ayer llevo su resolución sanitaria va a ser citada por el inspector municipal con el director de finanzas y patentes se le va a informar que la patente que se le va a otorgar es solamente de preparación de comidas y venta.

Concejala Speake: A mí lo otro que me gustaría consultar es vamos a realizar una fiscalización de drogas como se hizo hace un año dos años.

Javiera SENDA: Eso lo ve PDI solamente porque el perro es de PDI y ellos son los que fiscalizan sobre drogas.

Las materias a tratar en la siguiente sesión (11 de marzo) serán:

1. Presentación sobre Tenencia Responsable
2. Ver las observaciones y sugerencias al Plan Comunal de Seguridad Pública.

Siendo las 17:20 horas se da por finalizada la sesión N°1 del Concejo de Seguridad Pública.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE.

Acta Sesión N°03

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	CABO DE HORNOS		
Fecha	20/12/2019	Lugar	ALCALDÍA
Hora Inicio	15:53 horas.	Hora Término	16:26 horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 02, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistieron a esta sesión:

1. Presidente del Consejo de Seguridad Pública – Alcalde de la Municipalidad de Cabo de Hornos.
2. Gobernador Provincial.
3. Un representante de Carabineros de Chile.
4. Una representante de Policía de Investigaciones.
5. Coordinadora del Programa Senda Previene.
6. Representante de la Oficina de la Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
7. Una representante del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.
8. Encargado de Seguridad Pública Comunal – Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Gendarmería de Chile
2. Fiscalía Regional
3. Una representante del Concejo Municipal

Los temas tratados en la sesión son los siguientes.

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Observaciones y Sugerencias al Plan Comunal de Seguridad Pública.
3. Calendario 2020.

Gianfranco: Lectura del Acta Sesión N°2

Alcalde: Entrando en conversación ante la formalidad de este concejo, lo he expresado anteriormente, una de las imposibilidades que tenemos es trabajar con el plan de Seguridad Pública que nosotros tenemos, que muchos de ustedes lo conocen. Institución que no lo tenga me lo dice inmediatamente para poder hacerlo llegar. El Consejo de Seguridad anteriormente aprobó el Plan de Seguridad Pública, el paso subsiguiente es que el Concejo Municipal lo apruebe. Eso fue incluido en el presupuesto del año 2020 para que el día 15 de este mes, el concejo lo aprobara. No hemos tenido el quorum suficiente para aprobar el plan, lo que ha hecho que esto se postergue, lo dejo como antecedente porque no hemos tenido este quorum necesario. Seguramente el concejo, después de tenerlo, va a tomar alguna apreciación y va a querer ingresar observaciones que son muy legales por parte de ellos. Después, tengo que hacer una retroalimentación con el Consejo de Seguridad para que éste tome estos antecedentes y los vuelva a ingresar; cuando ya sea sancionado por parte del Concejo y se sumen las observaciones de los concejales, se pueden sumar mayores observaciones de los integrantes de la mesa. Eso también quedó plasmado en la reunión anterior y conforme a ello vamos a trabajar en sancionar un nuevo Plan de Seguridad Pública, con los antecedentes nuevos que sean necesarios para llevar a cabo durante el año 2020 y ahí trabajar como Concejo en las nuevas políticas de seguridad pública comunales.

Mayor de Carabineros: Puedo hacer un alcance: en la sesión pasada no pude estar por situaciones personales, pero en la anterior quedamos de acuerdo en que nos iban a enviar al correo los antecedentes. Yo tengo el plan efectivamente, en el caso mío a ese plan que realizamos, yo le había hecho algunas acotaciones y para facilitar la entrega ese día en esa sesión se nos iba a enlazar un correo que iba a recibir todas las sugerencias y eso no ha ocurrido. Para que si va a ser así o va a ser de otra manera, para facilitar la entrega de algún tipo de sugerencia u observación.

Alcalde: Si, de todas maneras, yo me comprometo porque lo que quiero pedir al secretario es que se oficie y se direcciona al correo Isaavedra@imcabodehornos.cl se envíen aparte de las citaciones, las políticas de infancia por oficio y por correo. Y el Plan de Seguridad a quien no lo tenga. Nosotros esperamos tener Concejo la primera semana de enero, donde vamos a hacer dos modificaciones: Una es sobre el cambio de una nueva integrante o nuevo integrante al concejo por falta de participación de uno de ellos y ahí tendríamos el quorum de los concejales en mesa acá, como está legalmente dentro de la constitución. Me voy a poner al día con esos antecedentes. Ahora, nosotros queremos calendarizar las próximas sesiones del año 2020 para hacer un programa de visitas también de fiscalía que nos ha hecho una sugerencia que ellos pueden los días miércoles. Esto es variable porque generalmente les toca venir al juzgado y generan esa complicidad con la atención, así que se quedan los segundos miércoles de cada mes. El calendario igual va a estar enviado al email.

Con respecto a la misma tabla de la sesión anterior no sé si alguna de las instituciones trajo alguna sugerencia al plan de seguridad.

Dejo abierta la palabra por si alguien de la mesa quisiera poner algún tema ya sea preventivo, comunal, alguna decisión.

Concejala Speake: A mí me gustaría hacer una consulta referente a muchos menores de edad que están conduciendo. El otro día me encontré con un niño justo en esta calle arriba de una camioneta, iba a dejar unas cosas porque la mamá lo había enviado, me baje del auto y fui a hablar con la mamá, pero eso cada vez está peor.

Mayor de Carabineros: Nosotros hemos fiscalizado y se han cursado infracciones. Ahora el último caso que tuvimos y conversamos con el señor Gobernador, fue el accidente del niño de la cuatrimoto. Para efecto del consejo, pese a que el hecho no fue notificado a Carabineros de manera directa, las personas lesionadas llegaron al Hospital y el Hospital tampoco curso la denuncia correspondiente. Entonces nos enteramos un día después de manera informal de lo ocurrido e hicimos el procedimiento de todas formas: nos contactamos con el Ministerio Público y cursamos la denuncia que correspondía, pero ya con 12 horas de retraso, en relación de la hora en que ocurrió el hecho propiamente tal. Entonces también hay una mirada de la ciudadanía y en este caso del médico también que no informo. Que a él se le dio a conocer que el accidente había sido con una vaca, entonces el estimó que la vaca no era accidente de tránsito y parece que por ese lado se quiere desviar la responsabilidad, ya que también tiene nacionalidad venezolana, entonces también estar atentos a esa situación.

Alcalde: Yo creo que deberíamos poner un par de visitas por parte de las policías: una visita a la radio a ser entrevistado, a reconocer estas situaciones, más que nada en lo preventivo; ya a 40 km/h hacia Puerto Navarino o a Eugenia levanta este tipo de grava y no permite la visibilidad y la conducción se entorpece. Entonces podíamos tomarlo como consejo de seguridad, ya con este concejo deberíamos tener una mayor reactivación periódica durante el próximo año. Durante el año 2018, también con presupuesto del concejo de seguridad se creó un pequeño fondo e hicimos, a petición en la mesa por parte de Carabineros, unos imanes junto con la PDI y Carabineros, con algunas medidas que iban enfocadas también al tema preventivo.

Se reparte a los miembros del concejo los imanes.

Y eso obedeció en solicitud del Mayor Capitán de la época en el Concejo, para que se hiciera una campaña de prevención del delito del hurto. Estábamos pasando por una situación de robos hormiga y están las instituciones del concejo de seguridad, si gusta generar acciones a través del concejo, lo mismo para la institución de la PDI y también SENDA.

Mayor de Carabineros: Otra cosa que sería bueno que se avizorara para el próximo año, respecto a los últimos acontecimientos que ha habido de algunas peleas entre gente de las empresas, sería bueno retomar ese asunto de las charlas.

Javiera SENDA: Yo conversé con la asistente social de SALFA y nosotros como SENDA ya no utilizamos mucho las charlas porque no hay un gran impacto, pero dentro de la oferta programática hay programas laborales, que es lo que conversé con ella a mitad de este año. Ella no quiso trabajarlo por temas personales, entonces es cosa de cada persona, pero nosotras conversamos después de que ocurrió todo este accidente y quedamos de verlo ya para enero, verlo también con el prevencionista, el que está encargado de todo esto y empezar a hacer los trabajos. No tipo charlas porque no tienen un impacto significativo, pero si un trabajo más preventivo que sea prolongado en el tiempo y que tenga efecto más positivo.

Mayor de Carabineros: La idea es comprometerlos, de una u otra manera que contribuya con la tranquilidad de la comuna, porque en definitiva lo que ellos están entorpeciendo es la responsabilidad. Saber también con que gente nos estamos enfrentando. Ahora están de salida, pero van a volver, vamos a tener la empresa que va a construir en Navarino, entonces es más gente que va a estar, como una problemática del próximo año. Por parte de la estadística nuestra, de 6 hechos de lesiones del año pasado, pasamos a 15 este año y solo pelea, con un alto porcentaje de personas detenidas.

Alcalde: En la próxima sesión del mes de enero se presentará por el Mayor el informe de fin de año.

Mayor de Carabineros: Lo que no hemos tenido hasta el día de hoy es denuncia por robo, a diferencia de 6 que hubo el año pasado, robo en lugar habitado y no habitado; hurtos, uno más que el año pasado hasta hoy. Pero las lesiones si fueron aumentando y eso que en estricto rigor existe la posibilidad de que si la persona no quiere denunciar, no se denuncia. Si son leves igualmente se han adoptado los procedimientos y tenemos la tasa más alta a nivel nacional en cuanto a atención policiales.

Concejala Speake: Lo otro que me gustaría consultar es el tema de la velocidad. Yo vivo entre que se va al aeródromo o se va a Navarino. Por ejemplo ahora iba saliendo de mi casa y tome el costado para agarrar la ruta y uno venia rápido, justo venia otro auto que alcanzo a frenar. Entonces, ahí debería haber un poco de fiscalización; yo veo que Carabineros se para por donde está la antena, ahí fiscalizan, pero antes también es bueno.

Alcalde: Hay otro punto que no hemos tocado y es que nosotros tenemos miembros permanentes y también existe la posibilidad de contar con miembros no permanentes. La idea durante el año 2020 es que se realice un trabajo en base al plan, pero podríamos también optar conforme a la acción o sucesos que vayan pasando. No sé si es recomendable integrar a otras instituciones, ¿qué opinan con respecto a eso?

Mayor de Carabineros: Bueno la metodología que el concejo tiene o debe tener en este caso para hacer invitaciones, eso puede hacer partícipe permanente. Hay instituciones que somos permanentes como integrantes, pero hay otros que son invitados como CONAF; pero en este caso, este concejo puede invitar cuando haya una justificación de un tema que se quiera analizar. Por ejemplo, que este concejo quiera analizar la situación de lesiones en la comuna e invite a los agentes de SALFA para plantearle la información. Creo que es una buena alternativa para plantear algún tema en particular, traer a la mesa a quienes puedan ser los ayudantes directos para solucionar los problemas.

Alcalde: Mantengámoslo así, yo también opino lo mismo. El correo que tiene Isaavedra es un correo enlace con los titulares de cada institución y sería importante que cuando salgan manejen la información que no se encontraban en el calendario de la sesión para que así sepamos donde están algunos.



**Seguridad
para
todos**



Las materias a tratar en la siguiente sesión (15 de enero) serán:

1. Ver las observaciones y sugerencias al Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Informe de Carabineros de Chile sobre delitos en la comuna.
3. Informe del Juzgado de Policía Local.

Siendo las 16:26 horas se da por cerrada la sesión N°3 del Concejo de Seguridad Pública.

**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**